

## COMUNICADO A SOCIOS

Por medio del presente les informamos que a efectos de facilitar el acceso a las **constancias fiscales por concepto de Crédito Hipotecario y retención del ISR sobre Inversiones por el ejercicio fiscal del 2020, estarán a su disposición:**

- ✓ **El 12 de marzo** del presente, se les harán llegar al correo electrónico que tenemos registrado en la CAT.
- ✓ **A partir del 15 de abril** del presente, se estarán enviando las constancias junto con su Estado de Cuenta.

**Si al 22 de abril** del presente. Usted no ha recibido la constancia fiscal correspondiente, le proporcionamos la siguiente dirección: [constancias\\_fiscales@catcoop.org.mx](mailto:constancias_fiscales@catcoop.org.mx), para que por favor envíe un correo electrónico indicando lo siguiente:

- Nombre del Socio (Nombre(s), Apellido Paterno y Apellido Materno)
- Número de Socio
- Número de Expediente
- El tipo de constancia solicitada
- Indicar la dirección de correo electrónico a donde se le enviará la constancia fiscal solicitada.

Sin otro particular. Gracias por su atención.

**Atentamente**

**La Administración**

**Caja de Ahorro de los Telefonistas S.C. de A.P. de R.L. de C.V.**